

<b>NOMBRE DEL MONTE:</b>	M.U.P.nº 12 “Pinarejo, Pinarón y Dehesa de las Navas” del Término Municipal de Campisábalos				
<b>VIGENCIA DEL PLAN ESPECIAL</b>	10 años 2016 al 2025	<b>FECHA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO</b>	2015	<b>Nº REVISIÓN</b>	3ªRevisión

Parámetros	Datos	Observaciones	
<b>Superficie total (ha)</b>	<b>3.015,70 (CASMAN)*</b> 3.013,29 (IGFS) 3.044,54(CUP)	Superficie pública oficial (CASMAN)* descontando los enclavados, cuya responsabilidad de gestión corresponde a la Consejería. Se observan discrepancias con las superficies del Proyecto de Ordenación (IGFS) y con la del Catalogo de MUP (CUP), las cuales se corregirán en las próximas revisiones.  *(Servidor cartográfico de la Consejería de Desarrollo Sostenible. Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad de Castilla-La Mancha)	
<b>Superficie Forestal arbolada (ha)</b>	<b>2.635,69</b>	De la superficie arbolada el 41,48% es arbolado denso con pinar <i>Pinus sylvestris</i> y el resto lo componen arbolado ralo, matorrales y pastizales. (Datos del Proyecto de Ordenación)	
<b>Superficie Forestal desarbolada (ha)</b>	<b>367,34</b>		
<b>Superficie Inforestal (ha)</b>	<b>10,24</b>		
<b>Superficie de las áreas de reserva (ha)</b>	<b>301,76</b>	El 10 % de la superficie total.	
<b>Superficie por formaciones vegetales (ha)</b>	Pastizal con arbolado disperso	<b>367,34</b>	A partir del Mapa de Vegetación y el trabajo de estratificación se ha dividido la masa en 3 estratos. Siendo la mayoría del terreno bosque de pinares en espesura de <i>Pinus sylvestris</i> ( <i>Psy</i> ), la mayoría de bosque natural representando una singularidad botánica del extremo oriental del Sistema Central. Además de las especies turtófilas y megafórbicas que aparecen en las umbrías.
	Pinar de silvestre ( <i>Psy</i> ) en arbolado ralo	<b>1.237,43</b>	
	Pinar de silvestre ( <i>Psy</i> ) en arbolado denso	<b>1.398,26</b>	
<b>Existencias de madera (m<sup>3</sup>)</b>	<b>57.272</b>	Volumen total en metros cúbicos según datos del inventario del proyecto de ordenación (2015).	
<b>Biomasa arbórea aérea (Tn=toneladas)</b>	<b>99.799,56 Tn (año 2015)</b>	Este dato se obtiene del Proyecto de Ordenación.	
	<b>128.914,57 Tn (año 2023)</b>	Datos calculados según estudio realizado por Montero <i>et. al.</i> 2005, como se indica en el procedimiento SGFS-PR-17 “Planificación y seguimiento de la gestión”	
<b>Carbono fijado en las masas arboladas (Tn de carbono equivalente) y su transformación a Tn de CO<sub>2</sub>.</b>	<b>186.575,21 Tn CO<sub>2</sub> (año 2015)</b>	Datos de Proyecto de Ordenación (año 2011)	
	<b>240.575,86 Tn CO<sub>2</sub> (año 2023)</b>	Datos calculados según estudio realizado por Montero <i>et. al.</i> 2005. Como se indica en el procedimiento SGFS-PR-17 “Planificación y seguimiento de la gestión”	
<b>Carbono fijado en los</b>	Vol. Extracciones: - D. básica (Pinus): -	El Carbono fijado en los productos leñosos se obtendrá sumando las extracciones (vol. fuste en m3) habidas	

<b>productos leñosos</b> <b>(Tn de carbono equivalente/ha)</b>	Biomasa fuste: - <b>Carbono equivalente:</b> - <b>CO2: -</b>	desde la realización del inventario o desde la última cumplimentación de este impreso (excepto el tratamiento de restos por quema o la madera quemada en incendios), multiplicando por la densidad básica de la especie para calcular su biomasa y multiplicando por el % de Carbono en biomasa y por la equivalencia entre CO <sup>2</sup> y Carbono. Finalmente lo dividimos por la superficie forestal arbolada del monte.  <b>No se tienen datos de cortas desde la realización del inventario.</b>	
<b>Crecimiento o producción biológica (m<sup>3</sup>/año)</b>	<b>1.183</b>	Para calcular el crecimiento se ha tomado el incremento de volumen anual calculado para el inventario del P.O. utilizando las tarifas del 3 <sup>er</sup> Inventario Forestal Nacional	
<b>Posibilidad o Tasa de Aprovechamiento(m<sup>3</sup>/año)</b>	<b>1.183</b>	La posibilidad anual del conjunto del cuartel (B y D) arbolado denso de la producción principal de madera no supera el crecimiento anual. Según datos del PO.	
<b>Densidad de vías de acceso (m/ha)</b>	<b>7,87 m/ha</b>	La longitud total de pistas y caminos es de 23.746 m, lo que supone una densidad de 7,87 m/ha, <20m/ha, engloba montes con escabrosa topografía, quedando limitado a sendas y caminos de menor entidad para cubrir las necesidades de vigilancia y accesibilidad para la extinción de incendios, así como para los trabajos selvícolas correspondientes.	
<b>Hábitats Singulares</b>	<b>Pastos alpinos y subalpinos calcáreos, - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica, Bosques galería, etc.</b>	Hábitats incluidos en el Catálogo de hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial. El listado completo de hábitats protegidos presentes se describe en la ficha SIGFS-IM-20,21 y 22	
<b>Espacios protegidos o Zonas Sensibles de protección</b>	<b>3.013,29</b>	MONUMENTO NATURAL DE SIERRA DE PELA Y LAGUNA DE SOMOLINOS	156,68 ha
		ZEC/ZEPA ES4240007 “SIERRA DE PELA”	3.013,29
<b>Cantidad de Madera muerta (número de pies / ha) en las distintos hábitats forestales</b>	<b>0,88</b>	Datos del PO, Pies totales en los cuarteles C y D de 2.053 pies muertos.  En el PORN establece cantidades entre 5 a 10 árboles por hectárea, excepto cuando por razones de control de plagas sea aconsejable reducir esta densidad	
<b>Erosión potencial (tn/ha/año)</b>	<b>0-5</b>	(Mapa de Estados Erosivos). Grado de erosión muy bajo entre 0 a 5 Tn/ha/año de pérdidas (2.564,78), exceptuando la zona este del monte donde la pendiente se vuelve fuerte y se llegan a pérdidas de 100-200 t/ha.año.	
<b>Erosión actual</b>	<b>Muy baja</b>	Indicar el grado de erosión medio del monte (Nula o muy leve, Ligera, Moderada, Fuerte y Extremadamente fuerte) en función de lo recogido en el procedimiento SIGFS-PR-04 “Planificación y seguimiento de la gestión”. Indicar si hay alguna zona del monte con erosión fuerte o	

		extremadamente fuerte.
<b>Superficie (ha) de zonas sensibles a la erosión</b>	<b>126,09 ha</b>	Zonas con erosión potencial > 25 t/ha/año (erosión fuerte). El 95,8 % de la superficie tiene pérdidas de 0 a 25 tn/ha/año y el resto mayores de 25 tn/ha/año
<b>Superficie de zonas relacionadas con la calidad de las aguas</b>	<b>32,15 km</b>	El total de la superficie corresponde arroyos y regueros de carácter casi permanente: arroyo de “Sandria o de las Cabezadas”, “Molinillo” y el arroyo de “Valdojos” que aportan sus aguas al río Sorbe.
<b>Superficie (ha) para recreo intensivo</b>	<b>1,5 ha</b>	Cuenta con un área recreativa con barbacoas y mesas “El Molinillo”, antigua instalación en desuso del ICONA.
<b>Valores culturales y espirituales</b>	<b>0</b>	En estos montes no hay catalogados árboles singulares, aunque es de destacar que en la periferia existen hasta un total de siete de ellos.
<b>Aprovechamiento de madera</b>	<b>A subasta</b>	Ayuntamiento saca a subasta los aprovechamientos de madera correspondientes al año.
<b>Tipo de cortas</b>	<b>Aclareo sucesivo por bosquetes</b>	La especie principal es tolerante, por lo que son cortas adecuadas, se mantienen reservas de árboles padres (15/ha) para asegurar la regeneración natural.
<b>Posibilidad anual (m<sup>3</sup>/ha/año)</b>	<b>0,45</b>	Posibilidad obtenida del proyecto de Ordenación
<b>Aprovechamiento cinegético</b>	<b>Mayor Principal y menor secundario</b>	Existen dos cotos de caza: “Valdojos” GU-10.949 y “Pinar y Pinarón” GU-10.950, el Ayuntamiento de Galve de Sorbe
<b>Superficie del coto (ha)</b>	GU-10.949: <b>1151,28 ha</b> GU-10.950: <b>1769,04 ha</b>	
<b>Especies cinegéticas de caza mayor</b>	<b>Jabalí, corzo,</b>	Según los Planes de ordenación cinegética vigentes (2023-2028)
<b>Especies cinegéticas de caza menor</b>	<b>Becada, codorniz, liebre, palomas perdiz, zorro, corneja, urraca y zorzales.</b>	Según los Planes de ordenación cinegética vigente (2023-2028)
<b>Modalidades de caza mayor y menor</b>	<b>Caza mayor: Montería/gancho, rececho/espera, en mano/ aguardo Caza menor: En mano/puesto, reclamo macho</b>	Según los Planes de ordenación cinegética vigente (2023-2028)
<b>Cupos de capturas (media anual duración plan)</b>	<b>Ver planes de ordenación cinegética y plan de actuaciones anuales.</b>	Según los Planes de ordenación cinegética vigente (2023-2028)
<b>Número de monterías</b>	GU-10.949: <b>2 monterías, 4 ganchos</b> GU-10.950: <b>3 monterías, 6 ganchos</b>	Según los Planes de ordenación cinegética vigente (2023-2028)
<b>Aprovechamiento Pastos</b>	<b>MUP 12 (3.044,54 ha)</b>	Continuo y se realiza por toda la superficie del monte excepto en los acotados.

<b>Número de cabezas de ganado</b>	<b>341 vacas y 400 ovejas</b>	Ganado ovino y vacuno.
<b>Carga máxima pastante (CRL/ha)</b>	<b>0,45 c.r.l. /ha.</b>	Basada en los daños en la regeneración y el arbolado, datos del PO.
<b>Aprovechamiento de leñas</b>	<b>5 ha</b>	Se dan permisos a los vecinos
<b>Aprovechamiento micológico</b>	<b>Mup 12, 3.044,54 ha</b>	Coto del Ayuntamiento de Campisábalos
<b>Plan provincial de Defensa contra Incendios Forestales</b>	<b>MUP 12</b>	Tratamientos prevención de RAD (2021-2025)
<b>Superficie (ha)</b>	<b>0</b>	Desbroces, clareos, podas, resalveos y gestión de residuos